

PROCESO CAS N° 018-2021-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE
N° DE POSICIONES	(01)

ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

ÁREA Y/O EQUIPO SOLICITANTE

ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

1.1 NÚMERO DE POSICIONES CONVOCARSE

01 EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

1.2 BASE LEGAL

- a) Ley №29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- b) Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº065-2011-PCM.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil".
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- f) Resolución ministerial N° Nº 043-2021-MINEDU.
- g) Decreto de Urgencia Nº 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio Nacional.
- h) Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan le vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus prorrogas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID – 19-version 3.
- j) Oficio Múltiple № 0009-2020-SERVIR-GDSRAH.
- k) RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 000065-2020-SERVIR-PE, resolución de aprueba la "GUÍA PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DEL D.L. 1057".
- RESOLUCION MINISTERIAL R.M. Nº 043-2021-MINEDU Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021
- m) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios







Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROCESO CAS N° 018-2021-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

1	.3	P	F	₹F	:11	D	FI	PΙ	JF.	ST	റ
			_	•	-	$\boldsymbol{-}$			_	•	•

1	1.3.1	1	EX	P	FF	Ş١	F١	JC	1	Δ	

	02 años en el sector público o privado.								
1.3.1	1.2 Experiencia Específica								
	a. Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:								
	09 meses como docente o educador o profesor de música y con experiencia con personas con discapacidad.								
	b. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte a.), indicar el tiempo requerido en el sector público:								
	No aplica								
	público o privado) (No aplica) Auxiliar o Analista Especialista Supervisor / Coordinador Departamento Director otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera al para el puesto.								
	No aplica								
1.3.2	1.3.2 HABILIDADES O COMPETENCIAS								
	Habilidades comunicativas. Orientación a logros. Capacidad de trabajo en equipo. Adaptabilidad y liderazgo. Capacidad de manejo de conflicto, Trabajo con familias.								
1.3.3	REQUISITOS ADICIONALES								



Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROCESO CAS N° 018-2021-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo			B) Grado (s)/ Situacion para el puesto	ón académica y	estudios requeridos	C)¿Se requiere Colegiatura?		
	Incom pleta	Complet a	Egresado		Educación musical y/o	Si 🗶 No		
Primaria			X Bachiller		música y/o educación artística con mención en música y/o afines.	¿Requiere Habilitación		
Secundaria			Título/Licenci atura			Profesional?		
Técnica Básica (1 o 2 años)			Maestría		No one	Si x No		
Técnica Superior (3 o 4 años)			Egresado	Titulado	No aplica			
X Universitario		Х	Doctorado		Maran Para			
			Egresado	Titulado	No aplica			
presentar la coi	Nota: * El tiempo de experiencia se contabilizará desde el egreso de la formación académica correspondiente, de no presentar la constancia de egreso se contabiliza desde la emisión del documento que presente el/la postulante (diploma del grado de bachiller o título profesional).							
1.4.5 CONOCIMIENTOS								
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):								
Conocimientos en pedagogía musical o didáctica musical, conocimientos en atención educativa a personas con discapacidad conocimientos en manejo de plataformas virtuales.								

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

*Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos en la atención a la necesidad educativa especiales o relacionados a discapacidad.





PROCESO CAS Nº 018-2021-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

		Nivel	de dominio	ı		Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica Básico Intermedio Avanzado		IDIOMAS / DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de Textos(Word; Open Office,Write,etc)		х			Inglés				
Hojas de cálculo(Excel, OpenCalc,etc.)		х			Quechua				
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi,etc)		x			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)x					Observacione s.				

TATORA DE LOS

1.4 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

1.5.1 Misión del puesto

Brindar atención desde su especialidad para enseñar en el nivel inicial y primario de formación ORQUESTANDO a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE).

1.5.2 Coordinaciones principales

1.5.2.1 Coordinaciones Internas:

Servicios de Educación Básica Especial.

1.5.2.2 Coordinaciones Externas:

MINEDU, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo con personas en condición de discapacidad, intersectorial, ONGs entre otros.

1.5.3 Principales funciones a realizar:

a.	Coordinar con el equipo directivo del CEBE asignado la estrategia de implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando, considerando las características de la institución y de la propuesta.
b.	Realizar la inscripción de estudiantes; controlar su asistencia y elaborar informes de reporte mensual a las instancias que lo requieran.
c.	Realizar reuniones con las familias de los estudiantes de los CEBE para informarles sobre las estrategias de la iniciativa ORQUESTANDO y solicitar su acompañamiento en el proceso.
d.	Adaptar la propuesta pedagógica de Orquestando a fin de planificar los talleres y repertorio de acuerdo a las necesidades de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de los CEBE.
e.	Implementar las sesiones y actividades de ORQUESTANDO, llevando un registro de las sesiones de aprendizaje implementadas.
f.	Participar en las capacitaciones virtuales y presenciales, si se requiere, organizadas en el marco de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROCESO CAS N° 018-2021-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

g.	Informar periódicamente al especialista de la UGEL a cargo del monitoreo de la referida iniciativa y a la DEBE sobre la implementación de ORQUESTANDO. Esto incluye la sistematización de la inscripción, asistencia, etc.
h.	Implementar de manera coordinada con los otros miembros del equipo de la instancia inmediatamente superior los ajustes y adaptaciones curriculares pertinentes a las necesidades y características de los estudiantes con discapacidad.
i.	ealizar una inducción a los docentes de los CEBE en las estrategias de la iniciativa ORQUESTANDO para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas basada en la música.
j.	Desarrollar actividades artístico-musicales de forma no presencial dirigidas a la comunidad educativa a través de las cuales se evidencien los resultados pedagógicos de los estudiantes.

1.4.1 CONDICIONES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLE					
Lugar de prestación del servicio	Instituciones Educativas de la Jurisdicción – Unidad de Gestión Educativa Local N° 04					
Duración del contrato	Tres meses (sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal).					
Remuneración mensual	S/2,200.00 (Dos mil doscientos y 00/100 Soles) . Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.					
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada Laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales No tener impedimentos para contratar con el estado No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901. No tener sanción por falta administrativa vigente. 					
Modalidad de trabajo	Trabajo Remoto o Trabajo Mixto.					



Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROCESO CAS N° 018-2021-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

CAPITULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 Cronograma detallado

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA						
			Área de						
	Aprobación de la Convocatoria	02 de febrero de 2021	Recursos						
	Aprobación de la Convocatoria	02 de lebieio de 202 i	humanos						
P	ublicación del proceso en el Aplicativo de	03 de febrero de 2021 al	Área de						
	SERVIR Talento Perú-	16 de febrero de 2021	Recursos						
	talentoperu@servir.gob.pe		Humanos						
	CONVOCATORIA								
	Dublicación de la convecatoria en el nortal	03 de febrero de 2021 al	Equipo de						
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	16 de febrero de 2021	Tecnología de la Información						
	Presentación de la hoja de vida documentada	17,18,19 de febrero de	Fauino do						
	en: MESA DE PARTES VIRTUAL DE	2021	Equipo de Tramite						
2	CONVOCATORIAS CAS DE LA UGEL 04,	La recepción será de	Documentario						
	AL CORREO:	08:00 am hasta	UGEL 04						
	convocatorias.cas@ugel04.gob.pe	las 05:00 pm							
			Equipo de						
3	Registro de Expedientes en el SINAD.	22 y 23 de febrero de 2021	Tramite						
	,		Documentario UGEL 04						
	SELECC	IÓN	00LL 04						
		24,25 y 26 de febrero de	Comisión de						
4	Evaluación de la hoja de vida	2021	Contratación						
	Publicación de resultados de la evaluación de								
	la hoja en el Portal Institucional de la UGEL		Equipo de						
5	04; asimismo, en dicha publicación se	01 de marzo de 2021	Tecnología de la						
3	adjuntará el cronograma de los postulantes	01 de maizo de 2021	Información						
	aptos y el link de acceso a la videoconferencia								
	para la entrevista.								
6	ENTREVISTA PERSONAL	02, 03 y 04 de marzo de	Comisión de						
-		2021	Contratación						
7	Publicación de resultado final en el portal	05 de marzo de 2021	Equipo de Tecnología de la						
'	institucional de la UGEL.	05 de maizo de 2021	Información						
	SUSCRIPCIÓN Y REGIST	RO DEL CONTRATO	mornidolon						
	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO								
	Para la suscripción del Contrato el Equipo de		.						
_	Reclutamiento y Selección se comunicará con	Del 08 de marzo al 12 de	Área de						
8	el ganador para la suscripción de Contrato	marzo de 2021	Recursos						
	según el marco normativo vigente.		Humanos						
	_								
9	INICIO DE LABORES	15 de marzo de 2021	Área usuaria.						





PROCESO CAS Nº 018-2021-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

2.2 Documentos a presentar

- Ficha del/ de la postulante.
- Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil.
- Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.
- Formato Anexo Nº 09: Declaración Jurada de Datos Personales.

2.3 Forma de presentación

Cada postulante debe enviar lo estipulado en las correspondientes bases del concurso al correo (convocatorias.cas@ugel04.gob.pe), indicando en asunto el código de la convocatoria al cual postula (Número de Convocatoria) y el nombre del puesto al cual está aplicando.

- Documentos Obligatorios (Ficha del/ de la postulante, Currículum Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, Declaraciones Juradas, entre otros).
- Documentos Facultativos (aquellos que otorgan puntaje adicional por norma).

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

 Debe ingresar al siguiente link para descargar el <u>Formato Único de</u> <u>Tramite</u> (FUT), los formatos y anexos:

http://168.235.83.190/~app/convocatorias/







PROCESO CAS N° 018-2021-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

- 2. El postulante deberá llenar el FUT, LA FICHA DEL POSTULANTE, LOS ANEXOS Y FORMATOS solicitados respetando el orden de presentación y recordando que el Currículum Vitae es documentado y debe sustentar el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, es decir, deben adjuntarse los documentos que sustenten lo consignado en el Currículum Vitae.
- 3. El postulante deberá presentar su expediente al correo consignado en el presente TDR (convocatorias.cas@ugel04.gob.pe) en el día y hora establecidos (hora máxima de recepción 05:00 pm) para lo cual el postulante deberá prever con antelación su envío para evitarse inconvenientes. Los expedientes que se envíen a correos institucionales distintos al indicado (convocatorias.cas@ugel04.gob.pe) no serán admitidos para el proceso.
- 4. El expediente que presenta el postulante deberá ser LEGIBLE, caso contrario será motivo de DESCALIFICACIÓN (Verificar que los tipos de archivos a enviar sean legibles).
- **5.** El archivo que genere el postulante puede estar unido en su totalidad **(deseable)** y debe ser nombrado de la siguiente manera:

APELLIDOS_NOMBRES_NUMERO DE PROCESO_CARGO AL QUE POSTULA. Como por ejemplo:

CHAVEZ RAMOS ALBERTO CAS Nº 048 TECNICO ADMINISTRATIVO

- **6.** El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrá realizar las consultas al siguiente correo: registro.cas@ugel04.gob.pe
- **7.** El postulante deberá estar pendiente de las publicaciones de cada resultado de los procesos que se estarán publicando en el portal institucional de la UGEL 04.
- 8. La entrevista se realizará mediante un software de videoconferencia que determine la comisión del proceso de convocatoria, dicho cronograma se estará publicando adjunto al resultado de evaluación curricular, el cual se respetará el horario establecido en dicho cronograma. De la misma forma se publicará adjunto al cronograma el link de acceso a la videoconferencia para la entrevista personal. Asimismo, se le proporciona a través de un correo electrónico el link de acceso y/o ID de Reunión.
- El postulante deberá de prever para la entrevista que el equipo tecnológico que va usar, cuente con acceso a internet, cámara web y audio, para poder ser entrevistado.
- 10. Todo postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad (DNI) el día de la entrevista con el fin de verificar datos personales. Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista personal según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de diez (10) minutos, caso contrario, se le considera que "NO SE PRESENTÓ".







Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROCESO CAS Nº 018-2021-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

- **11.** El resultado del ganador del proceso de convocatoria se publicará en el portal institucional de la UGEL 04.
- **12.** Para la suscripción del contrato el área de Recursos Humanos se comunicará con el ganador por intermedio del equipo de reclutamiento y selección para su respectiva suscripción de contrato.
- **13.** De la inducción del personal, el equipo de reclutamiento y selección comunicará al área usuaria respectiva los datos personales del ganador del proceso para que se realice la respectiva inducción e inicio de labores.

2.4 De la Etapa de Evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100



Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

2.5 Resultados del proceso

La publicación de resultados del proceso se realizará de la siguiente manera:

I. RESULTADO PRELIMINAR

	Resultado Preliminar							
N°	N° Nombres y Apellidos DNI Puntaje Obtenido Condición Obtenida Motivo de descalificación							

II. RESULTADO FINAL

Resultado Final						
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Evaluación de la hoja de vida	Entrevista	Resultado final	Ganador

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROCESO CAS N° 018-2021-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

NOTA:

*Los resultados del proceso tanto Preliminar como Final, se podrán visualizar en la página web (http://168.235.83.190/~app/convocatorias/) en el respectivo Numero de Convocatoria al cual postula.

2.6 Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o Por deportista calificado de Alto Nivel.

2.6.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total



2.6.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

+

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

TOTAL =25% del Puntaje Total

- Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas en los numeral 2.6.1 y 2.6.2; estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

2.6.3 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROCESO CAS Nº 018-2021-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

 Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

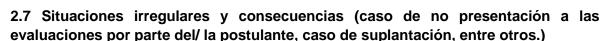
Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tales efectos el postulante deberá presentar una certificación de reconocimiento acreditación como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá estar vigente.



- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-





PROCESO CAS N° 018-2021-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR (A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO - EBE

2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".

2.8 Mecanismos de impugnación

- 2.8.1.1 Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- 2.8.1.2 El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- 2.8.1.3 Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

2.9 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

